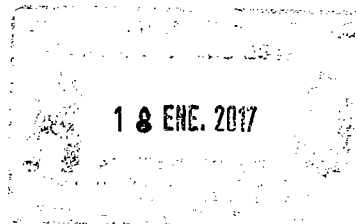




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas** y **Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 12 y se adiciona el artículo 18 BIS de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) surge oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En la actualidad, los 34 países miembros de la OCDE recurren periódicamente unos a otros para identificar problemas, estudiarlos y analizarlos, y promover políticas para resolverlos.

Los orígenes de la OCDE se remontan a 1960, cuando 18 países europeos, además de Estados Unidos y Canadá, se unieron para crear una organización dedicada al desarrollo económico. En la actualidad se conforma por 35 países, desde América del Norte y del Sur hasta Europa y el Pacífico Asiático, incluyendo también a naciones emergentes como México, Chile y Turquía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Derivado del análisis respecto al Panorama de la educación 2016, impartido dentro de la Conferencia de prensa para México por la Consejera Especial del Secretario General y Directora de Gabinete y Sherpa de la OCDE, indica que dos tercios de los países de la OCDE no han logrado ni la mitad de los 10 objetivos de educación, de entre los cuales nuestro país forma parte.

Los resultados obtenidos respecto a la evaluación de la calidad educativa en nuestro país, derivados de los organismos internacionales nos mueven a la reflexión en este importante tema.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés), tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber. PISA saca a relucir aquellos países que han alcanzado un buen rendimiento y, al mismo tiempo, un reparto equitativo de oportunidades de aprendizaje, ayudando así a establecer metas ambiciosas para otros países.

Cabe destacar, que en el mes de diciembre del año próximo pasado, el INEE presentó los resultados de México en PISA 2015, el cual arrojó que se mantiene resultados en Lectura y Ciencias y sigue avanzando en Matemáticas. Refiere que los resultados se dan en un contexto de progresiva ampliación de la cobertura de alumnos matriculados en secundaria y educación media superior en el país.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Indica que México está entre los países con mayor equidad educativa, presenta menores brechas entre estudiantes de mayor y menor desempeño, respecto del promedio de la OCDE y de América Latina, también refiere que los resultados colocan a nuestro país muy por debajo del promedio de países miembros de la OCDE.

Señala que estos tienen representación nacional y se aplicaron por primera vez mediante computadora a una muestra de 7568 alumnos. En esta edición, México obtuvo 416 puntos en Ciencias, 423 en Lectura y 408 en Matemáticas, de una escala que va de los 200 a los 800 puntos. Las cifras logradas en Ciencias y Lectura se mantienen estables con respecto a las obtenidas en anteriores ediciones, en tanto que en Matemáticas se sostuvo una tendencia al alza, en general, los resultados de México están muy por debajo del promedio de la OCDE.

Por lo que concierne a América Latina se encuentran por encima del promedio, así como detrás de Chile y Uruguay, a la par de Colombia y Costa Rica y por delante de Brasil, Perú y República Dominicana. Es importante reconocer que los resultados de PISA 2015 se dan en un contexto en el que México ha hecho grandes esfuerzos para aumentar la cobertura en alumnos de 15 años inscritos en secundaria y en educación media superior (EMS), la cual se incrementó en 23 puntos porcentuales de 2000 a 2015, lo que equivale a 590 mil nuevos estudiantes, los que normalmente provienen de los menores niveles socioeconómicos.

Los resultados de México en PISA 2015 coinciden en lo general con los obtenidos en las evaluaciones realizadas por el INEE, como Planea.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación considera que los resultados de México en PISA 2015 muestran que nuestro país debe fortalecer la cobertura escolar de los alumnos de 15 años mediante una oferta de calidad en Educación Media Superior, apoyar a los que están en riesgo de rezago o deserción temprana y continuar con las labores de evaluación del desempeño docente como factor de mejora de la calidad educativa y del cumplimiento del derecho a la educación.

Asimismo, recomienda operar en todos los centros educativos el Servicio de Asesoría Técnica Escolar (SATE), garantizar que la evaluación docente sea un factor que contribuya a mejorar la calidad educativa e implementar las evaluaciones internas y diagnósticas en los centros escolares.

El esfuerzo de mejora debe ser realizado no solo por las autoridades educativas y los docentes en cada una de las escuelas del país, sino también por los padres de familia y la sociedad en general. El estudio va más allá de los salones, pues refleja el capital sociocultural de un país.

Este tipo de estudios permite a México medirse a sí mismo y compararse con otros países y economías del mundo, si no nos medimos y nos comparamos, no tendremos referencias para mejorar nuestro sistema educativo y hacer de él un instrumento para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y profesional para las generaciones que nos siguen.

PISA es un estudio coordinado por la OCDE y se lleva a cabo cada tres años. En 2015 participaron de manera voluntaria 72 países y economías, de los cuales 35 son miembros de ese organismo. En total se evaluaron 540,000 estudiantes que representan a 29 millones de jóvenes de 15 años que cursan al menos primero de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



secundaria. En México, corresponde al INEE la coordinación y supervisión del estudio y de sus instrumentos, así como la verificación, revisión y análisis de sus resultados y la elaboración del informe nacional.

Es importante referir que la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), es la entidad que marca las pautas en cuanto a los análisis para la educación, refiere que una característica importante de la educación de calidad, es el desarrollo cognitivo del educando, objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido.

Refiere además que un indicador para que las escuelas sean eficaces, apuntan a destacar la importancia de la dinámica del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir la manera en que se produce la interacción entre alumnos y maestros en las aulas y la forma en que todos ellos sacan el mejor partido de los materiales pedagógicos.

Indica también que la buena manera de enseñar a los alumnos y la cantidad de conocimientos que éstos adquieren son dos factores que tienen una repercusión fundamental en la asistencia a clase y en el índice de supervivencia escolar. Todo ello conlleva a determinar que se dificulta el aprendizaje ante los grupos numerosos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Una vez observados los resultados que hemos obtenidos al ser calificados en nuestro sistema educativo, resulta importante analizar sus causas, es momento de actuar responsablemente ya que en los distintos niveles educativos de los sectores urbanos, encontramos con graves deficiencias, que sabemos contribuyen a que no se logren los objetivos de la educación, temas como la infraestructura, la sobrepoblación en las aulas ya que en ocasiones el maestro atiende a un grupo de 40 alumnos o más, las carencias de material educativo, entre otras.

Derivado de la cantidad de alumnos en cada grupo, nos encontramos frente a una realidad, el maestro difícilmente podrá localizar fortalezas o debilidades de cada uno, para enriquecerlas o atemperarlas, según el caso, a fin de que el proceso de enseñanza-aprendizaje logre sus objetivos.

Todo ello nos lleva a la reflexión de considerar que, con grupos reducidos, los alumnos obtendrán mejores resultados, de esta manera se podrá dedicar una atención personalizada, para mejorar su desempeño académico o bien, proporcionarse herramientas que permitan incrementar sus conocimientos y habilidades a todos los alumnos, idea central sobre la que se desarrolla la presente iniciativa, proponiéndose que en las escuelas oficiales de nivel básico, los grupos de clase sean de la siguiente manera:

- En educación preescolar, 24 alumnos.
- En educación primaria y secundaria, 30 alumnos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



Ahora bien se propone que la presente medida legislativa, se implemente de la siguiente manera:

- En el inicio del ciclo escolar próximo, deberá implementarse esta propuesta sólo a los alumnos que ingresen al primer grado de educación básica en la entidad.
- Esta disposición se llevará a cabo sucesivamente cada año de inicio de ciclo escolar, hasta completar el nivel de educación básica.

Por tal motivo, la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, atendiendo al eje estratégico de educación de calidad de nuestra agenda legislativa, prevé asegurar tanto a docentes como alumnos, entornos que apoyen las pedagogías y aprendizajes del siglo XXI.

En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN <sup>en</sup> PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona una fracción al artículo 12 y se adiciona el artículo 18 BIS de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



ARTÍCULO 12.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones en materia educativa, las cuales podrá delegar en las unidades administrativas correspondientes, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables.

I a la XXIV.- Queda igual.

***XXV.- Disponer que en los planteles de educación básica el número de alumnos de cada grupo de clase no exceda de 24 tratándose de preescolar y 30 alumnos para primaria y secundaria, con excepción de los grupos de educación especial;***

XXVI.- Queda igual.

***ARTÍCULO 18 BIS.- Atendiendo a la organización bajo la cual funciona el Sistema Educativo Estatal, las autoridades educativas establecerán que en las escuelas oficiales de nivel básico, el número de alumnos de cada grupo de clase no exceda de 24 tratándose de preescolar y 30 alumnos para primaria y secundaria, con excepción de los grupos de educación especial.***

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del siguiente Ciclo Escolar.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**



**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Educación de Tamaulipas deberá implementar las acciones que corresponda para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE  
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA**

**(Solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa.)**

*Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 12 y se adiciona el artículo 18 BIS de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*